



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 24 de abril del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

VISTOS:

La Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 007-2023-MDSRS de fecha 24 de abril del 2023, Solicitud con Numero de Reg. N° 1473-2023, INFORME N° 024-2023/MDSRS-DTTCV; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Solicitud con Numero de Reg. N° 1473-2023, la Gerente de la Empresa de Transportes Santa Rita e Hijos S.A.C. solicita exoneración de pago del mes de enero por motivos de huelga en Arequipa y varios puntos del país ya que, al encontrarse la vía y el terminal totalmente bloqueadas, no hubo movilización desde Santa Rita de Sigwas hasta la Ciudad de Arequipa.

Que, mediante INFORME N° 024-2023/MDSRS-DTTCV, mediante el cual el encargado de la División de Transporte y Circulación Vial, hace llegar a la Gerencia Municipal la solicitud de exoneración de pago de alquiler del mes de enero del 2023 por la suma de S/ 400.00 soles del counter N° 10 del terminal terrestre de Santa Rita de Sigwas, asimismo concluye que corresponde al concejo municipal evaluar y aprobar la exoneración que solicita la Sra. Maribel flores Morocco, gerente de la Empresa de Transportes Santa Rita e Hijos.

Que, en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 007-2023-MDSRS, de fecha 24 de abril del 2023, puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, los documentos referidos, y tras el debate correspondiente, se sometió a votación y por **MAYORIA** de votos se acordó **DESAPROBAR** el apoyo solicitado de exoneración de pago de alquiler del mes de enero del 2023 por la suma de S/



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

400 soles del counter N° 10 del terminal terrestre de Santa Rita de Sigwas, presentado por la Sra. Maribel Flores Morocco, Gerente de la Empresa de Transportes Santa Rita e Hijos.

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° y artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo Distrital y la dispensa de aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DESAPROBAR el apoyo solicitado de exoneración de pago de alquiler del mes de enero del 2023 por la suma de S/ 400.00 soles del counter N° 10 del terminal terrestre de Santa Rita de Sigwas, presentado por la Sra. Maribel Flores Morocco, Gerente de la Empresa de Transportes Santa Rita e Hijos.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la División de Transportes y Circulación Vial la notificación del presente acuerdo a la gerente de la Empresa de Transportes Santa Rita e Hijos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026